Secret.a del N. Ayuntº

53

55

Por providencia del N. Ayuntº de del día de hoy se ha exonerado á D.n Miguel Ybañez del empleo de Regidor tercero por el estado grad.l de esa V.a mandando al mismo tiempo se dirija á V.V. la presente, como lo egecuto, para que dispongan inmediatam.te el Apto cesante á practicar la nueva propuesta entera que debe tener con arreglo á las N.as vigentes de la materia.

Lo comunico á V.V. de orden de dho S.or Intend.te p.r su cumplim.to

Dios gue. á V. V. m.s a.s Granada 26 de Marzo de 1831.

D.n Manuel María Segura

A los Ayuntam.tos de la Prov.a de Jaen.

S. q.e abajo dicen. Son Regidor en este oficio del ayunt.o de Granada empleo de dho interesado inmediatamente p.r nueva propuesta en virtud de Regidores nado Ybañez desempeñan lando por el N. Ayuntº

y la propuesta q.e haga la Corp.n cesante, á cuyo efecto se citarán sus Individ.s y Dⁿ Síndico compareciente antedicho y expresion del efecto, conclusion del Regidor D.n Pedro Diaz por estar procesado criminalmente, p.a las once horas del dia diez y nueve del corriente, en las presentes Salas Capitulares, á cuyo acto asistirán el Sⁿ Presid.te é individuos de los Regidores